

Santiago, 6 de mayo de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsa de Comercio de Santiago  
**PRESENTE**

Ref.: Comunica citación a Asambleas Ordinaria y  
Extraordinaria de Aportantes de Compass  
Small Cap Chile Fondo de Inversión

---

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds. que por acuerdo del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día 16 de mayo de 2024, en Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo, y a los Estados Financieros correspondientes;
  2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
  3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
  4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
  5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. La prórroga del plazo de duración del Fondo.
  2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.

3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse sobre las materias que sean necesarias para implementar las disposiciones del número número CUATRO. del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, esto es, establecer el proceso de liquidación del Fondo, así como la designación del liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración, en caso de corresponder;
4. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Aportes y Valorización de Cuotas; /ii/ Normas de Gobierno Corporativo; y /iii/ Otra Información Relevante; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa fueron publicados y se encuentran disponibles desde el 1° de abril de 2024 en el sitio web de la Administradora, archivos que podrán encontrar dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

### **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

De conformidad con lo dispuesto por esa Comisión en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, se informa a los Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

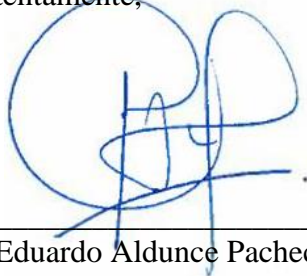
Los Aportantes deberán informar a más tardar el día 10 de mayo de 2024 a las 18:00 horas, si participarán en las Asambleas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección [asambleascompass@cgcompass.com](mailto:asambleascompass@cgcompass.com), en el cual deberán informar el nombre del aportante, el nombre de la persona o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Más información sobre los antecedentes a adjuntar, el proceso de acreditación y documentación de las Asambleas se encuentran disponibles en el sitio web [www.asambleascompass.evoting.cl](http://www.asambleascompass.evoting.cl).

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos se realizará a través de video-conferencia en línea, según se detalla en el sitio web antes referido.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



---

Eduardo Aldunce Pacheco  
**Gerente General**

**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**